



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL**

RHCU. SE.11 CIRCULAR No.013-2020
Quito, 8 de abril de 2020

Asunto: Proceso de matriculación e implementación de entornos virtuales de aprendizaje

Señores(as)

**VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE POSGRADO
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DECANOS(AS)
SUBDECANOS(AS)
REPRESENTANTES DOCENTES
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES
REPRESENTANTES POR LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES
DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO
DIRECTOR DE DESARROLLO ACADÉMICO
DIRECTORA FINANCIERA
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN Y CULTURA
PROCURADOR
Presente. -**

De mi consideración:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de 7 de abril de 2020, conoció el informe de la Dirección General Académica y la Propuesta del Plan de Capacitación para la Implementación de Entornos Virtuales de Aprendizaje.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió:

- 1. Comunicar que el proceso de matriculación, tentativamente podría iniciarse el 27 de abril hasta el 14 de mayo del año en curso, este proceso está sujeto a la evaluación del avance de la programación del semestre, realizada por los Decanos y la solución de problemas presentados por estudiantes en las Carreras y Facultades; y,**
- 2. Solicitar a las Facultades informen justificadamente, las asignaturas que no podrían dictarse de manera virtual o en línea, para el análisis y pronunciamiento del Vicerrectorado Académico y de Posgrado.**
- 3. Comunicar que la Universidad Central del Ecuador, va a negociar con las empresas telefónicas del país, para que instalen internet en los domicilios de los estudiantes de esta universidad, con la finalidad de que puedan ingresar a las aulas virtuales para recibir clases, costos que serán con cargo al Presupuesto de la Universidad.**

Atentamente,

**Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

Nancy Y